

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TAXIPAZ
TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura pública se otorgó en Cuenca el 28 de septiembre de 1992, ante el señor notario público tercero doctor Florencio Regalado P.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante resolución No. 92-3-2-1-510 de 8 de diciembre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Angel P. Faicán Pinos	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Milton E. Guzhñay Cabrera	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Miguel E. Guzhñay Matute	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Wilson S. Guzhñay Matute	Soltero	Ecuatoriana	Cuenca
Carlos G. Guzhñay Pauta	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Ignacio B. Guzhay Pauta	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Nicanor S. Guzhñay Pauta	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Rosa E. Vélez Vélez	Casada	Ecuatoriana	Cuenca
Víctor H. Peña Peña	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
José D. Sinchi Siguencia	Casado	Ecuatoriana	Cuenca

La señora Rosa Elena Vélez Vélez, comparece en calidad de mandataria de José María Vélez Puma.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de DIEZ AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social es: "El objeto y fines de la compañía que se constituye en prestar el servicio público de transporte de pasajeros en taxis, dentro del área de su domicilio y hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaren".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de SETECIENTOS MIL SUCRETES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucretes cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, el saldo del capital insoluto se cubrirá en un año a partir de la inscripción en el registro mercantil.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 8 de 1992

Dr. Edgar Coello Garcia
SECRETARIO